

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Declarativo No.43-2013-00503

Por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 10 de diciembre 2019 (fl. 729 c. 1 Tomo II)

CÚMPLASE,

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
(3)

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ 26 DE OCTUBRE DE 2020

PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN

ESTADO ELECTRÓNICO No. 94

Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0f6326316c247971cfb1b31ca43701685a1a06db31a41fc2016f60a221afdf6

Documento generado en 23/10/2020 04:15:55 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**